

- c) Lugar de presentación:
1. Dependencia: Servicio de Contratación.
 2. Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 3. Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 4. Dirección electrónica:
— contratación@ayto-alcaladehenares.es
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
- e) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas.
- a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares.
 - c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado festivo. Una vez puntuados por la Mesa de Contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2), se publicará en el perfil del contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose, igualmente, a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo, 2.645 euros.
10. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...
11. Otras informaciones:
— Mesa de Contratación:
A los efectos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, la Mesa de Contratación para la presente licitación estará compuesta por:
- Presidente: concejal-delegado del Servicio o miembro de la Corporación en quien delegue.
 - Secretario: jefe del Servicio de Contratación o funcionario en quien delegue.
 - Vocales:
 - Titular de la asesoría jurídica o funcionario en quien delegue.
 - Interventor municipal o funcionario en quien delegue.
 - El arquitecto municipal director de la Concejalía de Patrimonio Histórico o funcionario en quien delegue.
- Alcalá de Henares, a 13 de agosto de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnica del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(01/3.249/09)

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2009, acordó la aprobación inicial de las siguientes ordenanzas:

- Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección tributaria.
- Ordenanza general para el establecimiento o modificación de precios públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan ser examinados y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alpedrete, a 3 de agosto de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/27.241/09)

ALPEDRETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpedrete, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2009, acordó la aprobación provisional de la modificación del artículo 10 de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Alpedrete, a 3 de agosto de 2009.—La alcaldesa, María Casado Nieto.

(03/27.242/09)

ARGANDA DEL REY

OFERTAS DE EMPLEO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de técnico de Administración Especial, por resolución de esta Concejalía, de fecha 28 de julio de 2009, se ha resuelto la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se encuentra expuesta al público en su totalidad en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos subsanables que hayan motivado su exclusión.

De conformidad con las bases generales de la convocatoria, el resto de anuncios correspondientes a este proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios y página web (www.ayto-arganda.es) municipales.

En Arganda del Rey, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Amalia Guillén Sanz.

(02/9.439/09)

ARGANDA DEL REY

OFERTAS DE EMPLEO

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad de una plaza de bibliotecario, por resolución de esta Concejalía, de fecha 28 de julio de 2009, se ha resuelto la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se encuentra expuesta al público en su totalidad en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos subsanables que hayan motivado su exclusión.

De conformidad con las bases generales de la convocatoria, el resto de anuncios correspondientes a este proceso selectivo se publicarán en el tablón de anuncios y página web (www.ayto-arganda.es) municipales.

En Arganda del Rey, a 28 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Régimen Interior, Amalia Guillén Sanz.

(02/9.437/09)